

## ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

### PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO POR SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICIÓN DE LA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE GUZMÁN

#### TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Presidente: D. Félix Belzunce Gómez

Vocales:

Javier Mojarro Praxedes  
 Ildfonso Coronel Mantero  
 Juan Miguel de Toro Salas

Secretario: Vicente Ríos Pérez

En la ciudad de Huelva, siendo las 10:15 horas del día 17 de febrero de dos mil veintiuno, después de haber mantenido un contacto permanente a través de correos electrónicos, se reúnen telemáticamente las personas que arriba se relacionan, componentes del Tribunal designado para resolver las pruebas selectivas convocadas para la provisión mediante nombramiento como funcionario/a interino/a, por el sistema de concurso-oposición, de la plaza de Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de La Puebla de Guzmán, cuyas bases generales fueron aprobadas e íntegramente publicadas en el tablón de Edictos de la Sede Electrónica de la Corporación en fecha de 22 de octubre de 2020.

Una vez corregida la prueba teórico – práctica de la fase de oposición celebrada el día 15 de febrero en la Biblioteca Municipal de La Puebla de Guzmán, el Tribunal por unanimidad decide que las calificaciones de dicha prueba – sobre un máximo de 30 puntos y siendo necesario un mínimo de 15 para superarla según el apartado 2 de la base octava de la convocatoria - son las siguientes:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
Javier Giles Martínez	10 – NO APTO
Juan Antonio Regalado Romero	20 - APTO

A tenor de dicho resultado y teniendo carácter eliminatorio la mencionada prueba, el Tribunal procede a la baremación de los méritos alegados por el único aspirante que ha superado la fase de oposición y cuya puntuación es la siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7HSHITZNW3JSPMZRAME5TD6Y	Fecha	17/02/2021 13:08:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	VICENTE RIOS PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HSHITZNW3JSPMZRAME5TD6Y">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HSHITZNW3JSPMZRAME5TD6Y</a>	Página	1/2



ASPIRANTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Juan Antonio Regalado Romero	9,7	3	12,7

Sumando la puntuación de la Fase de Oposición y la Fase de Concurso, el aspirante **Juan Antonio Regalado Romero** ha obtenido una puntuación total de **32,7** puntos y a resulta de lo cual, **éste Tribunal – una vez finalizado el plazo de reclamaciones - propone dicho aspirante a la Alcaldía para ocupar el puesto de Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de La Puebla de Guzmán.**

Asimismo y de conformidad con lo establecido en la base décima de la presente convocatoria, el aspirante propuesto acreditará ante la Corporación dentro del plazo máximo de cinco días naturales desde que se haga pública la presente resolución, las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Contra la presente propuesta del Tribunal y, sin perjuicio del posible recurso de alzada o cualquier otro que pudiera interponerse de conformidad con la legislación vigente, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio Tribunal dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir de la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas del día indicado en el encabezamiento, por el Sr. Presidente se procede a levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EI PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Código Seguro de Verificación	IV7HSHITZNW3JSPMZRAME5TD6Y	Fecha	17/02/2021 13:08:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	VICENTE RIOS PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HSHITZNW3JSPMZRAME5TD6Y">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HSHITZNW3JSPMZRAME5TD6Y</a>	Página	2/2

